

ACUERDO No. 460

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N° 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 448, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 452 del 22 de abril de 2021 y No. 459 del 24 de junio de 2021.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité



ACUERDO No. 460

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 2

Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2021.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2021, por veintiún mil novecientos cuatro millones seiscientos veintiocho mil pesos moneda corriente (\$21.904.628.000), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	56.286.885.749	
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.656.853.000
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	1.148.000.000
Rendimientos financieros	399.100.000	99.775.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	155.262.118.749	21.904.628.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil seiscientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos moneda corriente (\$1.625.472.891), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el tercer trimestre de 2021, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 460

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021
EGRESOS		
Servicios personales	2.266.442.426	656.452.846
Sueldos	941.526.200	235.381.550
Vacaciones	34.944.000	8.736.000
Prima legal	41.485.300	10.371.325
Cesantías	41.485.300	10.371.325
Intereses sobre cesantías	4.978.240	1.244.560
Seguros y/o fondos privados	156.646.830	39.161.708
Aportes cajas de compensación	29.456.250	7.364.063
Aportes ICBF y SENA	36.820.310	9.205.078
Honorarios	979.099.996	334.617.239
Gastos generales	1.930.701.408	969.020.045
Impresos y publicaciones	85.000.000	22.472.901
Materiales y suministros	8.150.100	2.712.355
Transportes, fletes y acarreos	1.459.400	455.559
Capacitación	7.454.720	1.563.360
Seguros, impuestos y gastos legales	131.924.088	31.190.000
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	3.089.374
Viáticos y gastos de viaje	97.320.000	29.377.130
Alquiler de maquinaria y equipo	27.960.000	5.764.034
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.992.600	1.435.374
Arriendos	129.767.000	31.326.785
Sistematización	593.119.900	144.529.975
Cuota de control fiscal	675.103.200	675.103.200
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	131.782.200	0
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000
Comité Directivo	17.184.400	15.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.197.143.834	1.625.472.891

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por veinte mil doscientos veinticuatro millones cuarenta y siete mil pesos moneda corriente (\$20.224.047.000), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el tercer trimestre de 2021.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021
Inversión		
Compensaciones de estabilización	86.860.456.000	20.224.047.000



ACUERDO No. 460

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil treinta y dos millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$1.032.842.650), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el tercer trimestre de 2021.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021
EGRESOS		
Contraprestación por administración	4.699.206.650	1.032.842.650

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Presidente 


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 460

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	56.286.885.749	
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.656.853.000
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	1.148.000.000
Rendimientos financieros	399.100.000	99.775.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	155.262.118.749	21.904.628.000
EGRESOS		
Servicios personales	2.266.442.426	656.452.846
Sueldos	941.526.200	235.381.550
Vacaciones	34.944.000	8.736.000
Prima legal	41.485.300	10.371.325
Cesantías	41.485.300	10.371.325
Intereses sobre cesantías	4.978.240	1.244.560
Seguros y/o fondos privados	156.646.830	39.161.708
Aportes cajas de compensación	29.456.250	7.364.063
Aportes ICBF y SENA	36.820.310	9.205.078
Honorarios	979.099.996	334.617.239
Gastos generales	1.930.701.408	969.020.045
Impresos y publicaciones	85.000.000	22.472.901
Materiales y suministros	8.150.100	2.712.355
Transportes, fletes y acarreos	1.459.400	455.559
Capacitación	7.454.720	1.563.360
Seguros, impuestos y gastos legales	131.924.088	31.190.000
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	3.089.374
Viáticos y gastos de viaje	97.320.000	29.377.130
Alquiler de maquinaria y equipo	27.960.000	5.764.034
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.992.600	1.435.374
Arriendos	129.767.000	31.326.785
Sistematización	593.119.900	144.529.975
Cuota de control fiscal	675.103.200	675.103.200
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	131.782.200	0
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000
Comité Directivo	17.184.400	15.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.197.143.834	1.625.472.891
Contraprestación por administración	4.699.206.650	1.032.842.650
Inversión		
Compensaciones de estabilización	86.860.456.000	20.224.047.000
TOTAL EGRESOS	95.756.806.484	22.882.362.541

